



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00164325- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El informe elevado por el Área de Oficialía, por el cual solicita autorizar para la invalidar la asignatura código 15-02921 con nota 6.00 (seis) y 15-00400 aprobada por resolución ambos del plan 1995, a fin de proceder con lo dispuesto por RHCD-2025-198-E-UNC-DEC#FCQ y Resolución Decanal (ad referéndum) N° 868/2025.

ATENTO:

Al visto bueno de Secretaría Académica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Ad Referendum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: Invalidar de la actuación académica del estudiante Luis Augusto, MOLINAS HEBER (DNI 18766675), en la carrera de Farmacia Plan 95, la asignatura (0400) Biofísicoquímica aprobada por resolución y (02921) Biofísica Química con una calificación de 6.00 (seis) a fin de que el sistema permita proceder con lo dispuesto por RHCD-2025-198-E-UNC-ME#FCQ y resolución (ad referéndum del HCD) RD-2025-868-E-UNC-ME#FCQ.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.